

**Anexo n.º 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad**

<b>ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD</b>				
<b>"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"</b>				
<b>Entidad sujeta a control:</b>		Transportes Metropolitanos de Trujillo - TMT		
<b>Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:</b>		Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Trujillo		
<b>Periodo del seguimiento:</b>		Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024		
<b>Nº del Informe del Servicio de Control Posterior</b>	<b>Tipo de Informe del Servicio de Control Posterior</b>	<b>Nº de recomendación</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Estado de la recomendación</b>
25697-2023-CG/PREVI-AOP Interconexión de la herramienta informática de Tramite Documentario o Gestión Documental con la Plataforma de Interoperabilidad del Estado - PIDE	Acción Oficio Posterior	1	Al titular de la Entidad: Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	No Implementada

